



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

| AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO | | | | | | | |
|--------------------------------------|--|----|----|-----|-------------|--------------|----|
| FECHA | TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) | | | | | | |
| RADICADO | 05001 | 31 | 05 | 017 | 2021 | 00482 | 00 |
| DEMANDANTE | MARIA LUCIA MONSALVE DE ORTIZ | | | | | | |
| DEMANDADA | COLPENSIONES Y OTRA | | | | | | |
| PROCESO | ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA | | | | | | |

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por MARÍA LUCIA MONSALVE DE ORTIZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES–, se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230004160852, por valor de \$1.000.000,00, a favor de la parte demandante, que corresponde a las costas procesales; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre de cualquiera de los apoderados demandantes, Dres. Cristian Darío Acevedo Cadavid y/o Juan Felipe Gallego Ossa, toda vez que dentro del poder otorgado se estableció que la totalidad de las costas serán de los abogados (Ver fol. 6 Archivo 01 del Expediente Digital).

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11f909d5489d9dc4fbeb0e76128adec4431801debbb7e4c034149d492b945bd8**

Documento generado en 30/11/2023 11:33:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>